

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 126

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 15 de noviembre de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro de Asistencia. 3.- Orden del Día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación Orden del Día. 6.- Acta número 124. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA SESIÓN

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:14 Hrs].

Diputadas y diputados muy buenos días, se abre la sesión.

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del segundo año del ejercicio constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir a poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del año en curso.

III.- Correspondencia con el anexo 1, página 6, inciso a) recibida; inciso b) enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos, anexo 2, pagina dos... 12.

V. Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presentan la comisiones:

- 1.- De Economía, Turismo y Servicio.
- 2.- De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la solicitara de urgente resolución.
- 3.- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitara de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales:

- 1.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con un

posicionamiento.

- 2.- Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con un posicionamiento.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe del resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Les solicito a los diputados presentes que no hayan confirmado su asistencia, que si lo pueden hacer en este momento por favor, el Diputado Gabriel García Cantú que esta por ahí, y yo creo que son todos de los que están presentes y no han confirmado su asistencia.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado veinticuatro diputados de los treinta y tres que conforman este Congreso Local y le informo al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitudes de inasistencia presentados por los Diputados Liliana Araceli Ibarra Rivera, la Diputada Adriana Fuentes Téllez, y el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia tal situación en virtud de que la primera asistirá a una reunión en representación de este Honorable Congreso y los dos últimos por atender asuntos propios de su investidura.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quórum

para la sesión del día 15 de noviembre del año 2017, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifican las inasistencias de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.). Se incorporan durante el transcurso de la sesión las y los diputados: Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema del voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¡Con gusto, Presidenta!

Por instrucciones de la Presidencia, respecto al contenido del orden del día antes leído por la Presidenta les pregunto, si se encuentran a favor... favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros

(P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados de las y los legisladores Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintitrés votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, dos votos no registrados de los veinticinco diputados presentes, respecto a la aprobación del orden del día.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 124

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del presente año, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en su caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidenta, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, diputadas, diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre en este momento el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco

Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados de las y los legisladores Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron veinticuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, tres votos no registrados de los veintisiete diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 9 del presente mes y año.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 124

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del

Poder Legislativo, el día 9 de noviembre del año 2017.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas de la carrera de Derecho de la Universidad La Salle, acompañados por la Licenciada Sofía Altamirano.

En seguida, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 7 de noviembre del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Especial de Atención a Grupos Vulnerables.

3. De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

3.- Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.- Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5.- Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

6.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

7.- Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Asuntos generales.

Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

VIII. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, informa que han registrado su asistencia 30 diputados. Se incorporan durante el transcurso de la sesión las diputadas: Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

La Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

A solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resultó aprobado por unanimidad al registrarse:

29 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de noviembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a la consideración del Pleno, obteniéndose su aprobación por unanimidad, con la siguiente votación:

31 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros

Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.).

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaría verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así mismo, que cuenten con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Acto continuo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, para lo cual se concede el uso de la palabra:

1. A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública para presentar:

- En voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, con respecto a los sujetos asegurados por responsabilidad patrimonial.

Al someterse a la votación del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

33 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza

Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.) Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

- En voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 40 y 64, ambos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, referente a la formulación y trámite de los presupuestos destinados a las Juntas Municipales.

Al someterse a la votación del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco la Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

- En voz de la Diputada Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al Municipio de Allende, Chih., para convenir con

el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación voluntaria al régimen del seguro social, así como al Poder Ejecutivo del Estado, para que funja como aval solidario.

Al someterse a la votación del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

32 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.).

2. A la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables que, en voz de la Diputada Martha Rea y Pérez (P.N.A.), presenta dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, tenga a bien implementar la acción institucional denominada Alerta Plateada en nuestra Entidad, cuyo objeto es la localización de personas adultas mayores extraviadas, misma que puede ser puesta en marcha de manera gradual atendiendo al número de población de 60 años o más, en cada municipio.

Al someterse a la votación del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene

Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3. A la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, para presentar, en voz del Diputado Hever Quezada Flores, un dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se estima improcedente la iniciativa que pretende reformar diversos ordenamientos jurídicos del Estado, para adecuar la normatividad relativa a la Gaceta Municipal.

Al someterse a la votación del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar

Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

A continuación, la Presidenta menciona que en sesión anterior el Pleno del Honorable Congreso del Estado designó a quiénes integrarán el Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que habiendo sido informada por la Secretaría que se encuentran en estas instalaciones del Poder Legislativo, las ciudadanas María del Refugio Bustillos García, Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez y el ciudadano José Carlos Hernández García, en las instalaciones de este Poder Legislativo quienes resultaron electos para ocupar dichos cargos.

Por lo que a fin de dar cumplimiento al artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado, se hace necesario que rindan la protesta de ley correspondiente, por lo que propuso la integración de una comisión especial de cortesía, conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que se encargaría de recibir e introducir a este Recinto Oficial a las ciudadanas y el ciudadano mencionados.

Al haberse aprobado la integración de la Comisión Especial de Cortesía, la Presidenta, siendo las doce horas con catorce minutos, declara un breve receso a efecto de que las y los integrantes de dicha comisión procedieran a cumplir con su encomienda.

Siendo las doce horas con diecisiete minutos y al ser evidente el quórum, se reanuda la sesión.

A continuación, la Presidenta procede a tomarles la protesta de ley correspondiente a las ciudadanas María del Refugio Bustillos García, Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez y al ciudadano José Carlos Hernández García quienes fueron electos por el Pleno de este Honorable Congreso para ocupar el cargo de Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. La Presidenta, a nombre de las y los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, los felicita y les desea éxito en su encomienda.

En seguida, declara un breve receso, siendo las doce horas con diecinueve minutos, a efecto de las y los integrantes de la Comisión de Especial de Cortesía acompañaran a las consejeras y consejero a la salida del Recinto.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos y al ser evidente el quórum, se reanudó la sesión.

En atención al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra:

1.- Al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

2.- A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se implementen mecanismos de refuerzo de seguridad pública en puntos estratégicos del Estado de Chihuahua, como cajeros automáticos, instituciones bancarias, centros comerciales y otros que considere análogos, en los meses de noviembre y diciembre. Lo anterior, con el fin de prevenir los delitos del fuero común que se encuentran en peligro de incremento, en virtud de la entrega de aguinaldos y primas vacacionales que con motivo de la temporada serán entregados a los trabajadores y trabajadoras chihuahuenses. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se le otorga el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comenta que en diversas ocasiones se ha debatido respecto a las atribuciones de las diferentes corporaciones policiacas de la Entidad y que es a los Municipios a quienes corresponde actuar en la prevención de delitos, por lo que le solicita a la iniciadora que el exhorto se haga extensivo a los 67 municipios del Estado, y agregó que en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se iniciará con este tipo de operativos a partir del próximo día 15 del presente mes y año. La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), acepta la propuesta, siempre y cuando se no se excluya a la Fiscalía General del Estado, ya que recordó que en algunos municipios la seguridad pública se encuentra a su cargo.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

26 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y

7 no registrados, de las y los legisladores: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa con las adecuaciones propuestas, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever

Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y

6 no registrados, de las y los legisladores: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4. Al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Municipal y de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de regular la cantidad de trabajadores al servicio del municipio.

5. A la Diputada. Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al H. Congreso de la Unión, a fin de respetar el pacto federal y la autonomía de las Entidades Federativas para legislar lo concerniente a su vida interna, autonomía que se ha visto mermada por el cada vez más frecuente otorgamiento de facultades para legislar en sus codificaciones más importantes. La solicita de urgente resolución.

En este punto, solicitan el uso de la palabra para adherirse a la iniciativa presentada las y los legisladores: Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), quien además expresó su preocupación por que en un futuro este constituyente no tenga ninguna facultad y solo se esté aprobando y ratificando lo que se reciba; Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), quien felicita a los iniciadores por el exhorto presentado, y considera muy importante hacer valer la autonomía del Estado; Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), quien destacó la importancia en cuanto al tema de la familia; así como Pedro Torres Estrada (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Martha Rea

y Pérez (P.N.A.), estos últimos a nombre de los Grupos Parlamentarios de MORENA, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

26 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.),

Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5.- A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado, para exigir se implemente un plan estratégico de seguridad para los profesionistas que son enviados a las zonas rurales y serranas. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

23 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel

Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7.- A la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 15 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, referente al cumplimiento de las obligaciones de los integrantes de la Corporación de Tránsito y/o Vialidad.

8.- A la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), quien da

lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de instruir al Director del Periódico Oficial del Estado para que publique el Decreto No. 1304/13 II P.O., aprobado el 27 de junio de 2013; así como derogar el artículo 75 y reformar el artículo 84 del Artículo Primero del Decreto mencionado, que contiene la Ley del Registro Civil para el Estado de Chihuahua.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas leídas y se les dará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presenta un posicionamiento con relación a la Carrera de la Liberación, evento que realiza el Gobierno del Estado; dice que se está obligando a estudiantes de los Colegios de Bachilleres y de la Universidad Autónoma de Chihuahua a participar en dicho evento y cuestiona lo relativo al tema del recurso obtenido por dicho evento.

La Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), comenta sobre el tema, que a su juicio se están haciendo acusaciones sin tener pruebas y cuestiona a quien le antecedió en la palabra, respecto al por qué no se hizo señalamiento alguno en la pasada administración.

La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), lamenta que se molesten cuando se hace alguna crítica al trabajo del actual gobierno estatal y se siga criticando a la administración anterior; agrega que entiende que haya cuestiones que se hicieron mal, sin embargo, tampoco se han presentado pruebas, por lo que considera que aquellas también son acusaciones sin fundamento.

Nuevamente la Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), para indicar que esa es precisamente la gravedad de la situación, que no están conscientes hasta qué punto se ha afectado al Estado por las malas decisiones tomadas. Considera que la diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), en su crítica deja de lado los temas verdaderamente importantes para el Estado.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la próxima sesión la cual se llevará a cabo el día martes 14 de noviembre del año en curso, a las trece horas, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado

del Municipio de Coyame del Sotol, en el Salón de usos múltiples ubicado en esa localidad, declarado Recinto Oficial de este Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión solemne con motivo de los actos conmemorativos del aniversario del inicio de la revolución mexicana.

Así mismo, para el miércoles 15 de noviembre del presente año a las once horas para realizar la vigésima primera sesión ordinaria.

Siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

7.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Y ENVIADA
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.-P.N.A.: ¡Con gusto, Presidenta!

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y a los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han

tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.-P.N.A.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA]:

[15 de noviembre de 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. 6290-LXI, que envía el H. Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual acusa recibo del similar No. 447-13/17 I P.O. AL-Pleg, por el que este Congreso le remite los Decretos No. LXV/ITMDT/0379/2017 I J.P. y LXV/ARPSE/0383/2017 I P.O., comunicando la designación de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como el inicio de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del referido año de ejercicio, respectivamente.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. 464/2017, que envía la Rectora de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0223/2017 I P.O., en el que se solicita a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública en el Estado, copia física y digitalizada de sus marcos normativos, así como ejemplares de libros relacionados a su Organismo para colaborar en la expansión del acervo bibliográfico del Congreso del Estado; por lo que remite copia física y digitalizada de los marcos normativos aplicables a esa Universidad, haciendo mención que hasta el momento no cuentan con libros relacionados a la misma.

3. Copia del Oficio s/n, que remite el Secretario Particular

del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual informa a esta Soberanía que el Titular del Poder Ejecutivo se ausentará del territorio nacional a partir del domingo 12 al martes 14 del presente mes y año, a efecto de sostener diversas reuniones de trabajo en Wichita, Kansas.

C) Municipios

4. Cuarto Informe Trimestral que envía la Sindicatura del Municipio de Julimes, Chih., correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017.

D) Diversos

5. Informe de actividades que presenta el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65, fracción IV de la Constitución del Estado; y 41, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 532/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 26 de octubre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0406/2017 I P.O., por el que se expide la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

2. Oficio No. 540/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 09 de noviembre de 2017, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0273/2017 I P.O., por el que se exhorta al Cabildo de Juárez, Chihuahua, a ejercitar las atribuciones que conforme al Reglamento del Entorno e Imagen Urbana para el citado Municipio, le confiere para solventar la problemática con respecto a la contaminación visual.

3. Oficio No. 546/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de noviembre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0407/2017 I P.O., por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

4. Oficios No. 548-1/17 al 548-67/17; 549-1/17 y 549-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 09 de noviembre de 2017, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, al Ejecutivo Estatal y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0278/2017 I P.O., por el que se les exhorta para que tengan a bien establecer y fortalecer, los mecanismos

que garanticen el cumplimiento de la regulación respecto al establecimiento y conservación de las áreas verdes en los fraccionamientos, así como de las disposiciones relativas a la entrega recepción de las obras de construcción entre el municipio y los fraccionadores. Lo anterior, con el fin de promover el desarrollo integral de las comunidades a través de estos espacios.

5. Oficios No. 550-1/17 al 550-4/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de noviembre de 2017, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo y a la Presidenta del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0279/2017 I P.O., por el que se les exhorta para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, se destinen los recursos financieros suficientes en la materia educativa.

6. Oficio No. 551/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 10 de noviembre de 2017, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0280/2017 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, para que analice la viabilidad de incluir dentro del "Programa Pueblos Mágicos" a los Municipios de Urique y Guachochi, ambos de esta Entidad, en virtud de la vocación turística que poseen. Así mismo, se conmina a dicha Secretaría para que emita la convocatoria correspondiente, a fin de estar en posibilidad de acceder a dicho nombramiento.

7. Oficios No. 552-1/17 al 552-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 10 de noviembre de 2017, dirigidos al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, al Ejecutivo Estatal y a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXACU/0281/2017 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa que pretende exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para que se constituya la Dirección de Turismo en la Entidad. Así mismo, se les exhorta a fin de que se nombre, a la persona titular de la Dirección de Turismo, para que se pueda dar atención a los temas prioritarios de este sector.

8. Oficios No. 553-1/17 al 553-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 09 y 10 de noviembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la C. María del Refugio

Bustillos García, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0409/2017 I P.O., por medio del cual se le designa como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un periodo de tres años.

9. Oficios No. 554-1/17 al 554-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 09 y 10 de noviembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la C. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0410/2017 I P.O., por medio del cual se le designa como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un periodo de tres años.

10. Oficios No. 555-1/17 al 555-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 09 y 10 de noviembre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al C. José Carlos Hernández Aguilar, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0411/2017 I P.O., por medio del cual se le designa como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien iniciará sus funciones a la entrada en vigor del Decreto citado, y durará en su encargo hasta el día 13 de febrero de 2019.

11. Oficio No. 556/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 10 de noviembre de 2017, dirigido al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0282/2017 I P.O., por el que se exhorta a dicha Comisión, para que la solicitud de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el Proyecto de inversión denominado Soberanía Alimentaria para la Sierra Tarahumara, sea validada, aprobada e incorporada dentro del dictamen de decreto respectivo.

12. Oficio No. 557/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 10 de noviembre de 2017, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0283/2017 I P.O., por el que se le exhorta para que tenga a bien nombrar, al Coordinador Estatal de Protección Civil, con el fin de que se reanuden los trabajos de rutina de dicha Coordinación y no exista ningún vacío en el debido ejercicio de sus funciones. Así mismo, se expidan los planes y programas preventivos con motivo de la temporada invernal.

13. Oficios No. 558-1/17 al 558-3/17 I P.O. AL-PLeg, enviados

el 10 de noviembre de 2017, dirigidos al Poder Ejecutivo, al Secretario de Hacienda y al Presidente del Consejo de la Judicatura, todos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0284/2017 I P.O., por el que se les exhorta para que se informe si ya se transfirieron los recursos públicos al Tribunal Superior de Justicia que fueron reasignados mediante el Decreto No. LXV/RFDEC/0372/2017 VIII P.E., por medio del cual se reorientan los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del citado Tribunal, a fin de crear cuatro salas de segunda instancia en el Distrito Judicial Bravos, con sede en Ciudad Juárez, así como la implementación de los Servicios Previos a Juicio en el Distrito Judicial mencionado.

14. Oficios No. 559-1/17 y 559-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 10 de noviembre de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0285/2017 I P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se contemple en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, la inversión necesaria, a fin de concluir con la totalidad del proyecto Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc.].

[TURNOS A COMISIONES].

[15 de noviembre de 2017

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (PAN), por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Especial del Agua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), por medio de la cual propone adicionar una fracción IV al artículo 62 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, y reformar los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de regular la cantidad de trabajadores al servicio del municipio.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual proponen reformar el artículo 15 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, en relación a las obligaciones de los integrantes de la Corporación de Tránsito y/o Vialidad.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), por medio de la cual solicita al Director del Periódico Oficial del Estado, la publicación del Decreto No. 1304/13 II P.O., así como reformar y derogar diversas disposiciones del Artículo Primero del Decreto mencionado, que contiene la Ley del Registro Civil para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Informes Financieros correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2017, de la Universidad Tecnológica Paso del Norte y de la Universidad Politécnica de Chihuahua.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

6. Oficio No. 932/17, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, Chih., por medio del cual remite información complementaria a su proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de la citada iniciativa turnada con fecha 19 de octubre de 2017.].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, para que en representación de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, presente al pleno el dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, diputada.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política, 87 y 111 de la or... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de mayo de 2015, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen por medio del cual se instituyó el Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, siendo publicado el decreto respectivo en el Periódico Oficial del Estado el día 6 de junio del mismo año.

El pasado mes de septiembre, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 898/15 II P.O. emitió la Convocatoria al Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística en su edición 2017.

En razón de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios formulan las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Reconocimiento, a que se hace referencia en los antecedentes de este documento, va dirigido a todas aquellas personas físicas y morales con actividades empresariales en las áreas comercial, industrial y turística, siendo en estas tres categorías en que habrá de ser entregado.

Según lo dispuesto por la base cuarta de la

Convocatoria podrán participar como aspirantes las personas físicas y/o morales; en el caso de las físicas, que siendo chihuahuenses por nacimiento, radiquen dentro o fuera del Estado, así como aquellas que sin haber nacido en la Entidad Federativa, residan actualmente en ella, durante, por lo menos, 24 meses previos al otorgamiento del reconocimiento y realicen actividades empresariales dentro de las áreas descritas, en el interior del Estado de Chihuahua; en el caso de las personas morales, deberán estar constituidas conforme a la legislación local, contar con un domicilio fiscal dentro de la Entidad y realizar sus actividades empresariales en las áreas señaladas dentro del Estado de Chihuahua.

Según lo dispuesto por el artículo segundo del Decreto 898/15 el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de los procedimientos que considere pertinentes, establecerá los términos mediante los cuales se deberá otorgar de manera anual el Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, a las personas chihuahuenses físicas y/o morales que se destaquen en las áreas respectivas y que enaltezcan la práctica empresarial como factor de desarrollo económico, humano, social y ambiental.

III.- Como quedó asentado en párrafos anteriores, el pasado mes de septiembre se emitió la Convocatoria al Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística en su edición 2017, y en razón de ella se estableció como plazo máximo para recibir postulaciones el día 27 de octubre del año en curso.

Así pues, una vez concluido el plazo... el plazo referido en el párrafo próximo anterior, se recibió una sola postulación para acceder al Reconocimiento en la modalidad turística y ninguna para el resto de las categorías que son comercio e industria.

IV.- De conformidad a lo dispuesto por la base sexta de la Convocatoria, para el análisis y evaluación de las propuestas deberá constituirse un jurado calificador, el cual se integrará por las y los

miembros de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, así como por la persona titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, o por quien ésta designe.

En observancia a lo antes señalado, con fecha 7 de noviembre del año en curso, a las 14:44 horas en la Sala Revolución de las instalaciones de esta Sede Legislativa, se llevó a cabo la reunión del jurado calificador del multicitado Reconocimiento.

Encontrándose presentes las siguientes personas: las Diputadas Maribel herna... Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso y Rocío Grisel Sáenz, así como el Diputado Hever Quezada Flores, integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios; y la Licenciada Silvia Román en representación de la Ingeniera Alejandra Catarina de la Vega Arizpe, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, por lo que existiendo quórum todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Una vez que se declaró instalado el jurado calificador, se procedió a dar cuenta de la propuesta recibida para la categoría turística, misma que se hizo llegar con la mis... con la debida anticipación a todas las personas integrantes del jurado.

Sin embargo, el Jurado después de haber realizado un análisis de la propuesta recibida para acceder al Reconocimiento en la modalidad turística, advierte que si bien es cierto cumplió con los requisitos de forma establecidos en la convocatoria para poder participar, determinó que no acreditó los méritos necesarios señalados por el artículo segundo del Decreto 898/15 en lo relativo a enaltecer la práctica empresarial como factor de desarrollo económico, humano, social y ambiental, según se desprende de la descripción de datos y acciones que realiza la persona en su escrito de postulación.

Dicha determinación al ser sometida a votación de las personas integrantes del jurado, obtuvo un total de 5 votos a favor de la misma, por lo que se aprueba por unanimidad de presentes no otorgar reconocimiento alguno en la categoría turística.

De igual manera se sometió a votación el declarar desiertas las modalidades de Comercio e Industria, por no haberse registrado ninguna postulación para las mismas, obteniéndose un total de 5 votos a favor de que se declaren desiertas dichas categorías, por lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

V.- Por tanto... por lo tanto, una vez que el jurado calificador del Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, edición 2017, tras deliberar en torno al tema tuvo a bien emitir su fallo, quienes integramos la Comisión de Economía, Turismo y Servicios sometemos a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara desiertas las modalidades de Comercio e Industria del Reconocimiento a la Excelencia Comercial, Industrial y Turística, edición 2017; y hace constar que en la categoría turística no se obtuvo persona ganadora alguna, por las consideraciones vertidas en dictamen que da origen al presente acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2017.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en Reunión de fecha 7 de noviembre de 2017.

Integrantes; Maribel Hernández Martínez, Presidenta; Diputado Hever Quezada Flores, Secretario; La de la voz; Diputada Roció Grisela Sáenz Ramírez; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, vocal; todos a favor.

Maribel Hernández, Patricia Gloria Jurado y Jesús Alberto Valenciano.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política, 87 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 21 de mayo de 2015, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen por medio del cual se instituyó el RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA, siendo publicado el Decreto respectivo en el Periódico Oficial del Estado el día 6 de junio del mismo año.

II.- El pasado mes de septiembre, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 898/15 II P.O. emitió la Convocatoria al RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA en su edición 2017.

En razón de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios formulan las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Reconocimiento, a que se hace referencia en los antecedentes de este documento, va dirigida a todas aquellas personas físicas y morales con actividades empresariales en las áreas comercial, industrial y turística, siendo en estas tres categorías en que habrá de ser entregado.

Según lo dispuesto por la base cuarta de la Convocatoria podrán participar como aspirantes las personas físicas y/o morales; en el caso de las físicas, que siendo chihuahuenses por nacimiento, radiquen dentro o fuera del Estado, así como aquellas que sin haber nacido en la Entidad Federativa, residen actualmente en ella, durante, por lo menos, 24 meses previos

al otorgamiento del reconocimiento y realicen actividades empresariales dentro de las áreas descritas, en el interior del Estado de Chihuahua; en el caso de las personas morales, deberán estar constituidas conforme a la legislación local, contar con un domicilio fiscal dentro de la Entidad y realizar sus actividades empresariales en las áreas señaladas dentro del Estado de Chihuahua.

II.- Según lo dispuesto por el artículo segundo del Decreto 898/15 II P.O., el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de los procedimientos que considere pertinentes, establecerá los términos mediante los cuales se deberá otorgar de manera anual el RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA, a las personas chihuahuenses físicas y/o morales que se destaquen en las áreas respectivas y que enaltezcan la práctica empresarial como factor de desarrollo económico, humano, social y ambiental.

III.- Como quedó asentado en párrafos anteriores, el pasado mes de septiembre se emitió la Convocatoria al RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA en su edición 2017, y en razón de ella se estableció como plazo máximo para recibir postulaciones el día 27 de octubre del año en curso.

Así pues, una vez concluido el plazo, referido en el párrafo próximo anterior, se recibió una sola postulación para acceder al Reconocimiento en la modalidad turística y ninguna para el resto de las categorías que son comercio e industria.

IV.- De conformidad a lo dispuesto por la base sexta de la Convocatoria, para el análisis y evaluación de las propuestas deberá constituirse un jurado calificador, el cual se integrará por las y los miembros de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, así como por la persona titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, o por quien ésta designe.

En observancia a lo antes señalado, con fecha 7 de noviembre del año en curso, a las 14:44 horas en la Sala Revolución de las instalaciones de esta Sede Legislativa, se llevó a cabo la reunión del jurado calificador del multicitado Reconocimiento.

Encontrándose presentes las siguientes personas: las diputadas Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso y Rocío Grisel Sáenz, así como el Diputado Hever

Quezada Flores, integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios; y la Licenciada Silvia Román en representación de la C. Ingeniera Alejandra Catarina de la Vega Arizpe, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, por lo que existiendo quórum todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Una vez que se declaró instalado el jurado calificador, se procedió a dar cuenta de la propuesta recibida para la categoría Turística, misma que se hizo llegar con la debida anticipación a todas las personas integrantes del jurado.

Sin embargo, el Jurado después de haber realizado un análisis de la propuesta recibida para acceder al Reconocimiento en la modalidad Turística, advierte que si bien es cierto cumplió con los requisitos de forma establecidos en la Convocatoria para poder participar, determinó que no acreditó los méritos necesarios señalados por el Artículo Segundo del Decreto No. 898/15 II P.O., en lo relativo a enaltecer la práctica empresarial como factor de desarrollo económico, humano, social y ambiental, según se desprende de la descripción de datos y acciones que realiza la persona en su escrito de postulación.

Dicha determinación al ser sometida a votación de las personas integrantes del jurado, obtuvo un total de 5 votos a favor de la misma, por lo que se aprueba por unanimidad de presentes no otorgar reconocimiento alguno en la categoría turística.

De igual manera se sometió a votación el declarar desiertas las modalidades de Comercio e Industria, por no haberse registrado ninguna postulación para las mismas, obteniéndose un total de 5 votos a favor de que se declaren desiertas dichas categorías, por lo cual se aprueba por unanimidad de presentes.

V.- Por lo tanto, una vez que el jurado calificador del RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA, edición 2017, tras deliberar en torno al tema tuvo a bien emitir su fallo, quienes integramos la Comisión de Economía, Turismo y Servicios sometemos a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara desiertas las

modalidades de Comercio e Industria del RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA, edición 2017; y hace constar que en la categoría Turística no se obtuvo persona ganadora alguna, por las consideraciones vertidas en dictamen que da origen al presente Acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2017.

ASI LO APROBÓ LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS, EN REUNIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

INTEGRANTES, FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO.

DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA; DIP. HEVER QUEZADA FLORES, SECRETARIO; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. ROCÍO GRISEL SAÉNZ RAMÍREZ, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Por lo tanto, procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso

(P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

'c [5 no registrados de las y los legisladores René Frías Bencomo (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que obtuvieron veintiocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, dos votos no registrados de los treinta diputados presentes.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** se aprueba el dictamen en los términos antes propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 291/2017 I P.O.]:

PENDIENTE DE INSERTAR]

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,**

Presidenta.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, para que en representación de la Comisión de Programación Presupuesto y Hacienda Pública, presente al Pleno el dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: Con su permiso, Presidenta.

De conformidad con el artículo 64 fracción II y 77, de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo acudo a este Honorable Congreso a presentar iniciativa con la finalidad de reformar el dictamen 350 de esta... decreto perdón, número 350 que se emitió por este Congreso.

Le pido a la Presidencia me autorice poder hacer un resumen del mismo y que se integre en el Diario de los Debates íntegramente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: Este tema es relacionado con una modificación, que se da un decreto de este Congreso en el cual se autorizo al Municipio de Meoqui un crédito y solo es la modificación correspondiente a un requisito que nos pide... que nos pide la fuente del crédito en donde pide que se establezca claramente que dicha aprobación fue aprobado por las dos terceras partes de... de este Congreso y también que se integre cual es la capacidad de pago, la petición es hacer la siguiente modificación.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- El presente decreto fue otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, del destino que se dará a los recursos que obtenga con motivo de la disposición del financiamiento que contrate con sustento en la presente autorización, y c) la garantía y/o fuente de pago que se cons... constituirá con la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los ingresos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de

Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

PARRAFO SEGUNDO.- Para los efectos de la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o en los registros que corresponda en los términos de las disposiciones aplicables, se hace constar que el presente decreto fue autorizado por lo menos el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo sientos... 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Firman los integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputada Adriana Fuentes Téllez, Diputado Rubén Aguilar Jiménez y el de la voz, Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

Muchas, gracias.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II y 77, de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente

dictamen, elaborado conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, presentó iniciativa mediante la cual propone reformar el Decreto No. LXV/EXDEC/0350/2017 V P.E. por medio del cual se autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, para afectar sus participaciones que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de un crédito simple, con el propósito de incluir texto normativo complementario, respecto a la capacidad de pago y a la votación de que fue objeto en los términos de Ley.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiséis de octubre del año en curso y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos: PRIMERO.- El Decreto No. LXV/EXDEC/0350/2017 V P.E., relativo a la autorización al Municipio de Meoqui, para contratar un financiamiento según se indica en el mismo y que, de los documentos que le dieron origen se desprende que para los efectos de la Inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o en los registros que corresponda en los términos de las disposiciones aplicables, se autorizó el referido Decreto por al menos el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta LXV legislatura constitucional, previo análisis del destino y capacidad de pago del Municipio que inició.

Igualmente consta en el Acta de Sesión de fecha diez de julio de dos mil diecisiete, a la que le corresponde el Número 84 del Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura sobre la lectura y votación que resultó en los términos siguientes: c) En voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se

autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chih., para afectar sus participaciones que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de un crédito simple que se contrate con una Institución Financiera, por la cantidad que se indica, y que se destinará a financiar el costo de inversiones públicas productivas para la adquisición de patrullas destinadas a la seguridad pública del municipio...El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:...25 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)...8 no registrados de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), (quien justificó su inasistencia)

SEGUNDO.- Como se puede apreciar, se cumple con los requisitos legales relativos a las condiciones para la validez y registro del asunto crediticio en comento, en los términos exactos de las disposiciones legales invocadas en la propia pieza legislativa que nos ocupa. No obstante, derivado de un criterio de personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público externado a personal de apoyo de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Honorable Congreso del Estado, se pretende que las circunstancias aludidas, es decir, la relativa a la capacidad crediticia y la relativa a la votación de al menos las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes, se incluyan, precisa y específicamente, en el cuerpo del Decreto

de manera expresa.

Lo anterior, sin ahondar más al respecto y en aras de que el Ayuntamiento interesado continúe con los tramites relativos al registro y posterior ejercicio del crédito ya autorizado, me permito proponer que se autorice, previo al trámite legislativo que corresponde, el incluir precisamente en el Decreto los textos que en resumen harían tales menciones expresas, reitero, sin que sea intención de este iniciador agregar más sobre el particular. Los textos corresponderían, en un primer momento a un nuevo Artículo permanente que contenga la siguiente mención:

El presente Decreto fue otorgado previo análisis: (a) de la capacidad de pago del Municipio, (b) del destino que este dará a los recursos que obtenga con motivo de la disposición del financiamiento que contrate con sustento en la presente autorización, y (c) la garantía y/o fuente de pago que se constituirá con la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los ingresos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

Y en un segundo momento, un texto nuevo como párrafo segundo al Artículo Transitorio, con la mención que se transcribe a continuación:

Para los efectos de la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o en los registros que corresponda en los términos de las disposiciones aplicables, se hace constar que el presente Decreto fue autorizado por al menos el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes

1.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

2.- Por lo que se refiere a la iniciativa, la cual propone reformar el Decreto número LXV/EXDEC/0350/2017 V P.E., por medio del cual se autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chih., para que gestione y contrate un crédito simple, hasta por la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así como, el que afecte como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones a su cargo por dicho financiamiento, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, con el propósito de incluir texto normativo complementario, respecto a la capacidad de pago y a la votación de que fue objeto en los términos de Ley.

3.- Lo anterior, se desprende de un criterio administrativo, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en relación con el artículo 25, fracción II, inciso f, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que a la letra establece que:

Para la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos contratados a un plazo mayor de un año, el Solicitante Autorizado deberá proporcionar lo siguiente:

II. La autorización de los Financiamientos por parte de la Legislatura Local en la que se especifique lo siguiente:

f) Que se autorizó por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura Local, y previo análisis del destino y capacidad de pago. Para el primer caso, se deberá adjuntar el documento emitido por la Legislatura Local mediante el cual se acredite el quórum y el sentido de la votación;

Razón por la cual se propone incluir, precisa y específicamente, en el cuerpo del Decreto de manera expresa un texto normativo complementario relativo a la capacidad de pago y al sentido del voto de las diputadas y diputados presentes, para los efectos de la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito

CONSIDERACIONES:

Público, y/o en los registros que corresponda en los términos de las disposiciones aplicables.

4.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública no encuentra obstáculo legal alguno para dar curso a la iniciativa que fue presentada, por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan un Artículo Decimocuarto, y un Párrafo Segundo al Artículo Único Transitorio del Decreto No. LXV/EXDEC/0350/2017 V P.E., relativo a la autorización de un financiamiento, en su modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al Municipio de Meoqui, Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO.- a ARTÍCULO DECIMOTERCERO.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- El presente Decreto fue otorgado previo análisis: (a) de la capacidad de pago del Municipio, (b) del destino que este dará a los recursos que obtenga con motivo de la disposición del financiamiento que contrate con sustento en la presente autorización, y (c) la garantía y/o fuente de pago que se constituirá con la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los ingresos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- Para los efectos de la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o en los registros que corresponda en los términos de las disposiciones aplicables, se hace constar que el presente Decreto fue autorizado por al menos el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha nueve de noviembre del año dos mil diecisiete.

INTEGRANTES, FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO.

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, PRESIDENTE; DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ, SECRETARIA; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, VOCAL; DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, VOCAL].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza tome la votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¡Con gusto, Presidenta!

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído por el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular?

- **Los CC. diputados.-** [Se muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda

Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Griselda Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra de la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA) y el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA)].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[6 no registrados de las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidenta que se han manifestado veinticinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones, tres votos no registrados de los treinta diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Decreto No. 415/2017 I P.O.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR**]**

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y a los diputados, de conformidad al orden del día, aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Muy buenos días.

Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo sieso... 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua acudo ante esta Honorable repre... Congreso, a efecto de presentar iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la instancia correspondiente, tenga a bien expedir el Reglamento correspondiente a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 26 de agosto de 2015 se publicó...

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Deme un segundo diputada, deme un segundito.

Les solicito a los compañeros legisladores, amigos de la prensa, asesores y público en general que nos acompañan, guarden el orden debido y nos

permitan continuar con la sesión.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:

Con fecha 26 de agosto de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Protección Civil para el Estado de Chihuahua, bajo el número de Decreto 900/2015 Segundo Periodo Ordinario y mediante votación unánime del Pleno de este Congreso del Honorable Congreso.

Para la creación de este marco normativo se instaló una mesa técnica interinstitucional en la cual participaron los titulares de la Coordinación de Protección Civil del Estado, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y del Honorable Cuerpo de Bomberos de Chihuahua y Ciudad Juárez respectivamente, entre otras personalidades que acudieron a las reuniones correspondientes para el estudio y redacción del articulado que se encuentra vigente al día de hoy en nuestro Estado.

Así mismo, se realizaron foros de consulta ciudadana, en Ciudad Juárez y en Chihuahua, que tuvieron una importante relevancia para la creación del mismo.

Es preciso resaltar, que los temas y estrategias de prevención juegan en un papel crucial para la correcta aplicación de la Ley en comento ya que la misma constituye el instrumento por el cual nuestro Estado deberá regular la salvaguarda... salvaguarda de las personas, así como la preparación para enfrentar una contingencia y prevenir, en su mayoría, todos los riesgos que pudieran existir en caso de una catástrofe tanto natural como de simple infraestructura creada por la humanidad; y permear en la pronta reparación de los daños sufridos tanto en la integridad de los individuos como en el menoscabo de su patrimonio, según sea el caso.

Con la expadi... expedición de estas disposiciones legales que en materia de Protección Civil se estableció finalmente una regulación de medidas destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de la población, se crearon mecanismos de coordinación y colaboración entre

los distintos ámbitos del gobierno para la formulación, ejecución y evaluación de programas en la materia y se contemplaron las partidas anuales necesarias para el cumplimiento de la obligación que dicha Ley contempla para el objeti... para el Ejecutivo del Estado, como de los ayuntamientos.

De la misma forma, se instauró un Sistema Estatal de Protección Civil, con el fin de constituir un conjunto de órganos de planeación y operación para instrumentar la política estatal de protección a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno, ante la posibilidad de un siniestro o desastre, producido por causas naturales o acciones humanas.

También se creó el Fondo Estatal de Protección Civil, cuya finalidad es la de promover la capacitación, equipamiento y ses... sistematización de la coordinación estatal y las municipales de protección civil. Entre otros órganos, consejos y coordinaciones que trabajan en conjunto para expedir políticas y ejercer acciones en sentido de abastecer los requerimientos mínimos que la sociedad necesita para adecuar los espacios de trabajo, esparcimiento y toda índole en la que se desarrolle como colectividad y en los cuales debe encontrarse protegida.

El nacimiento de esta Ley de Protección Civil, significó para Chihuahua una debida actualización a la re... la realidad social que ya se requería en este rubro perdón, ante el padecimiento de sequías, heladas, lluvias, y demás fenómenos naturales, así como acciones u omisiones humanas, que ponen en riesgo la integridad personal de los chihuahuenses.

Actualmente... actualmente, dicho ordenamiento multicitado, no cuenta con la reglamentación correspondiente que resulta necesaria para un efectivo funcionamiento del mismo. El único reglamento que aparece como vigente en los archivos gubernamentales es el expedido el 1 de mayo de 2010 y que evidentemente atiende a una Ley de Protección Civil que se encuentra abrogada,

por lo que sus disposiciones resultan inaplicables.

La facultad Reglamentaria del Poder Ejecutivo le permite al titular del mismo ejecutar y proveer... proveer dentro de la esfera administrativa, herramientas y mecanismos que colaboren con la observancia exacta que deban tener las leyes para lograr su cumplimiento a cabalidad.

Un reglamento es una norma jurídica cuya intención es la de pormenorizar y especificar ciertos contenidos que se encuentran establecidos en la Ley respectiva.

Dentro del contenido de una norma general, casi siempre, se observan remisiones al Reglamento que corresponde, ya que éste puede contener disposiciones particulares que clarifiquen las cuestiones o situaciones jurídicas que le atañen según su materia. La Ley de Protección Civil para el Estado de Chihuahua no es la excepción a dichas remisiones, pues las encontramos en todo el cuerpo legal, por lo que al no existir la reglamentación correspondiente, las remisiones quedan sin efecto.

El Reglamento tiene tal trascendencia que sin su existencia, la aplicación de la Ley, se ve entorpecida al momento de encontrarse con el contexto social para el que fue creada, careciendo de conceptos y procedimientos profundamente explicados.

En la Constitución del Estado de Chihuahua se contempla la facultad reglamentaria del Titular del Poder Ejecutivo Estatal en el numeral 97 que establece lo siguiente:

ARTICULO 93. Son facultades y obligaciones del gobernador:

IV. Expedir todos los reglamentos que estime convenientes y, en general, proveer en la esfera administrativa cuando fuere necesario o útil para la más exacta observancia de las leyes.

Es por ello, que la presente iniciativa tiene como fin solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo que por conducto de la instancia correspondiente,

tenga a bien expedir el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Chihuahua, a la brevedad posible con el fin de enriquecer el marco jurídico en la materia y seguir avanzando en el desarrollo de este tema que resulta de gran trascendencia para nuestro Estado.

La expedición de este Reglamento cobra relevancia para Chihuahua, ya que la operatividad en protección civil fue crucial en recientes fechas para la atención a municipios que se enfrentaron con severas inundaciones debido a los torrenciales que dejaron un sinnúmero de lesiones a la población y daños materiales.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a esta Pleno el proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien expedir el Reglamento correspondiente a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 15 días del mes de noviembre del 2017.

Atentamente la de la voz, Diputada María Isela Torres Hernández.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

La suscrita Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua acudo ante este Honorable Congreso, a efecto de presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la instancia correspondiente, tenga a bien expedir el Reglamento

correspondiente a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 26 de agosto de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Protección Civil para el Estado de Chihuahua, bajo el número de Decreto 900/2015 II P. O.

Para la creación de este marco normativo se instaló una mesa técnica interinstitucional en la cual participaron los titulares de la Coordinación de Protección Civil del Estado, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y del H. Cuerpo de Bomberos de Chihuahua y Ciudad Juárez respectivamente, entre otras personalidades que acudieron a las reuniones correspondientes para el estudio y redacción del articulado que se encuentra vigente al día de hoy en nuestro Estado.

Así mismo, se realizaron foros de consulta ciudadana, en Ciudad Juárez y en Chihuahua, que tuvieron una importante relevancia para la creación del mismo.

Es preciso resaltar, que los temas y estrategias de prevención juegan un papel crucial para la correcta aplicación de la Ley en comento ya que la misma constituye el instrumento con el cual nuestro Estado deberá regular la salvaguarda de las personas, así como la preparación para enfrentar una contingencia y prevenir, en su mayoría, todos los riesgos que pudieran existir en caso de una catástrofe tanto natural como de simple infraestructura creada por la humanidad; y permear en la pronta reparación de los daños sufridos tanto en la integridad de los individuos como en el menoscabo de su patrimonio, según sea el caso.

Con la expedición de estas disposiciones legales en materia de Protección Civil se estableció finalmente una regulación de medidas destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de la población, se crearon mecanismos de coordinación y colaboración entre los distintos ámbitos de gobierno para la formulación, ejecución y evaluación de programas en la materia y se contemplaron las partidas anuales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que dicha Ley contempla para el Ejecutivo del Estado, como de los ayuntamientos.

De la misma forma, se instauró un Sistema Estatal de Protección Civil, con el fin de constituir un conjunto de órganos

de planeación y operación para instrumentar la política estatal de protección a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno, ante la posibilidad de un siniestro o desastre, producido por causas naturales o acciones humanas.

También se creó el Fondo Estatal de Protección Civil, cuya finalidad es la de promover la capacitación, equipamiento y sistematización de la coordinación estatal y las municipales de protección civil. Entre otros órganos, consejos y coordinaciones que trabajan en conjunto para expedir políticas y ejercer acciones en sentido de abastecer los requerimientos mínimos que la sociedad necesita para adecuar los espacios de trabajo, esparcimiento y de toda índole en los que se desarrolle como colectividad y en los cuales debe encontrarse protegida.

El nacimiento de esta Ley de Protección Civil, significó para Chihuahua una debida actualización a la realidad social que ya se requería en este rubro ante el padecimiento de sequías, heladas, lluvias, y demás fenómenos naturales, así como acciones u omisiones humanas, que ponen en riesgo la integridad personal de los chihuahuenses.

Actualmente, dicho ordenamiento multicitado, no cuenta con la reglamentación correspondiente que resulta necesaria para un efectivo funcionamiento del mismo. El único reglamento que aparece como vigente en los archivos gubernamentales es el expedido el 1 de mayo de 2010 y que evidentemente atiende a una Ley de Protección Civil que se encuentra abrogada, por lo que sus disposiciones resultan inaplicables.

La facultad Reglamentaria del Poder Ejecutivo le permite al titular del mismo ejecutar y proveer dentro de la esfera administrativa, herramientas y mecanismos que colaboren con la observancia exacta que deben tener las leyes para lograr su cumplimiento a cabalidad.

Un reglamento es una norma jurídica cuya intención es la de pormenorizar y especificar ciertos contenidos que se encuentran establecidos en la Ley respectiva.

Dentro del contenido de una norma general, casi siempre, se observan remisiones al Reglamento que corresponde, ya que éste puede contener disposiciones particulares que clarifiquen las cuestiones o situaciones jurídicas que le atañen según su materia. La Ley de Protección Civil para el Estado de Chihuahua no es la excepción a dichas remisiones, pues las encontramos en todo el cuerpo legal, por lo que al no existir

la reglamentación correspondiente, las remisiones quedan sin efecto.

El Reglamento tiene tal trascendencia que sin su existencia, la aplicación de la Ley, se ve entorpecida al momento de encontrarse con el contexto social para el que fue creada, careciendo de conceptos y procedimientos profundamente explicados.

En la Constitución del Estado de Chihuahua se contempla la facultad reglamentaria del Titular del Poder Ejecutivo Estatal en el numeral 93 que establece lo siguiente:

ARTICULO 93. Son facultades y obligaciones del gobernador:

IV. Expedir todos los reglamentos que estime convenientes y, en general, proveer en la esfera administrativa cuando fuere necesario o útil para la más exacta observancia de las leyes.

Es por ello, que la presente iniciativa tiene como fin solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo que por conducto de la instancia correspondiente, tenga a bien expedir el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Chihuahua, a la brevedad posible con el fin de enriquecer el marco jurídico en la materia y seguir avanzando en el desarrollo de este tema que resulta de gran trascendencia para nuestro Estado.

La expedición de este Reglamento cobra relevancia para Chihuahua, ya que la operatividad en protección civil fue crucial en recientes fechas para la atención a municipios que se enfrentaron con severas inundaciones debido a los torrenciales que dejaron un sinnúmero de lesiones a la población y daños materiales.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad a lo establecido por el artículo 174, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, estimamos de urgente resolución el presente Punto de Acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente al Ejecutivo Estatal, tenga a bien expedir el Reglamento correspondiente a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de Acuerdo en los términos

en que deba de publicarse.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO A LOS QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE; DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Enseguida se concede la palabra al Diputado René Frías Bencomo, quien la solicitara de urgente resolución.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Muy buenos días

Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, Diputados René Frías Bencomo, Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Ho Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo para Exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que establezcan las acciones afirmativas necesarias en favor de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que se de mantenimiento urgente y doten de los calentones suficientes en todas las Escuelas de Educación Pública del Estado, previniendo las la

temporada al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, Chihuahua ha sufrido una serie de frentes fríos, en donde se ha disminuido la temperatura de manera considerable, haciendo que nuestra población tome medidas para resguardarse de las bajas temperaturas.

Según el Servicio Meteorológico Nacional, esta temporada se espera la llegada de varias decenas de frentes fríos que azotaran en nuestra entidad, y trae... y traerán consigo el descenso drástico de las temperaturas, exponiendo la salud de los chihuahuenses.

Este fin de semana resentimos el frente frío número 9, que tuvo como consecuencia que más de 50 municipios de la entidad tuvieran temperaturas por debajo de los 0 grados centígrados y que la población tuviera que sacar sus chamarras y encender sus calefactores para resguardarse del frío.

Es por ello que nos ocupa que todas nuestras escuelas públicas cuenten con el... con el tiempo suficiente de calentones para que las niñas, niños y jóvenes puedan de cualquier de todas de las escuela pública, puedan tener un clima agradable.

Nos preocupa que la Secretaría de Educación y Deporte, no este entregando los calentones en este momento, o apoyando a las escuelas para dar mantenimiento a los mismos, es urgente que la Secretaría de Educación y Deporte a través del Instituto de Infraestructura Educativa, dote de las condiciones climáticas adecuadas.

Es en el artículo 10 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa que se establece que son las autoridades las que deberán desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de la Infraestructura educativa, realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos destinados sean prioritarios suficientes, oportunos y crecientes por lo que en

razón de esta planeación financiera que exige la ley y es necesario que sean realizados las previsiones para la dotación de equipo suficiente.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO

Único.-La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que realicen las acciones afirmativas en favor de las niñas, niños y jóvenes, y noten... y doten de los calentones suficientes a todas las Escuelas de Educación Pública de la entidad, así como proporcionar el mantenimiento necesario y se pueda dotar del gas que se requiera para su oportuno funcionamiento durante la temporada invernal.

Siendo este un tema de gran relevancia es que solicitamos con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua que solicitamos a esta Presidencia, se someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada así lo amerita.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado.- En la sede del poder legislativo a los 15 días del mes de noviembre del 2017.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado

Presente.-

Los suscritos, Diputados RENÉ FRÍAS BENCOMO, ANTONIETA MENDOZA MENDOZA Y MARTHA REA Y PÉREZ, integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del

H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo para Exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que establezcan las acciones afirmativas necesarias en favor de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que se de mantenimiento urgente y doten de los calentones suficientes en todas las Escuelas de Educación Pública del Estado antes de la llegada de los frentes fríos que azotan a nuestro estado en esta temporada, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, Chihuahua ha sufrido una serie de frentes fríos, en donde se ha disminuido la temperatura de manera considerable, haciendo que nuestra población tome medidas para resguardarse de las bajas temperaturas.

Según el Servicio Meteorológico Nacional, esta temporada se espera la llegada de varias decenas de frentes fríos que azoten en nuestro... nuestro estado, y que traigan consigo el descenso drástico de las temperaturas, exponiendo la salud de los chihuahuenses.

Este fin de semana resentimos el frente frío número 9, que tuvo como consecuencia que más de 50 municipios de la entidad tuvieran temperaturas por debajo de los 0 grados centígrados y que la población tuviéramos que sacar nuestras chamarras y empezaremos a prender nuestros calentones para resguardarnos del frío.

Es por ello que nos ocupa que todas nuestras escuelas públicas puedan contar con el tiempo suficiente los calentones necesarios para que las niñas, niños y jóvenes puedan de cualquier escuela pública, puedan asistir a la escuela sin tener que preocuparse por las inclemencias del clima y puedan concentrarse en sus estudios y preparación.

Sin embargo nos preocupa que la Secretaría de Educación y Deporte, no este entregando los calentones en este momento, o apoyando a las escuelas para dar mantenimiento a los mismos, y es que fue en alguna de las comparecencias que tuvimos con el Secretario, que le solicitamos que con el tiempo suficiente hicieran las licitaciones correspondientes para que se pudieran entregar dichos equipos calefactores en

el momento oportuno, y no que en el mes de diciembre o enero, que ya han pasado varios frentes fríos y los alumnos haber tenido que sufrir de sus consecuencias se estuvieran apenas licitando este tipo de equipo.

Según el reporte del Servicio Meteorológico Nacional y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se pronostica que durante las próximas semanas descenderán de manera considerable las temperaturas, especialmente en algunos municipios serranos, por lo que no podemos esperar más, urge que la Secretaría de Educación y Deporte, a través del Instituto de Infraestructura Educativa, dote con carácter de urgente los calentones necesarios que permitan que el sistema educativo pueda mantener el servicio con regularidad, sin que esto afecte o vulnere la salud de los educandos.

Es en el artículo 10 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa que se establece que son las autoridades las que deberán desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de la Infraestructura educativa, realizando las provisiones necesarias para que los recursos económicos destinados a la infraestructura educativa sean prioritarios, suficientes, oportunos y crecientes, por lo que en razón de esta planeación financiera que exige la ley y el que se hayan realizado las provisiones necesarias para la dotación de equipo necesario es que demandamos a la autoridad educativa que a la brevedad pueda dar comienzo a la entrega de los calentones necesarios en todas las escuelas del estado, así como apoyar con el mantenimiento de los equipos ya existentes y que además provea del gas que se requiera para que puedan estar en funciones durante toda la temporada invernal.

Esperamos una pronta respuesta de nuestras autoridades educativas para que en el ejercicio de sus funciones y competencias puedan realizar las acciones afirmativas necesarias para que la educación de las niñas, niños y jóvenes chihuahuenses no se vea mermada por no contar con una planeación adecuada y que los calentones, el mantenimiento adecuado y la dotación de gas que se pueda brindar a todos los centros educativos, se haga con la debida diligencia y a la brevedad posible.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que realicen las acciones afirmativas en favor de las niñas, niños y jóvenes, y doten de los calentones suficientes en todas las Escuelas de Educación Pública de la entidad, así como proporcionar el mantenimiento necesario y se pueda dotar del gas que se requiera para su oportuno funcionamiento durante esta temporada invernal.

Siendo este un tema de gran relevancia es que solicitamos con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta presidencia, que se someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada así lo amerita.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 15 días del mes de noviembre del 2017.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO COORDINADOR, DIPUTADA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA VICECOORDINADORA, DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ INTEGRANTE.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Por lo tanto solicito a la Secre... a la Primera Secretaria Carmen Rocío González, proceda de conformidad con lo dispuesto en lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el

Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse de urgente resolución, de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados de las y los legisladores Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada)].

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 21 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 9 votos no registrados de los 30 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito nuevamente a la Primera Secretaria Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,

Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados de las y los legisladores Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada)].

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 6 no registrados de los 30 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabora la minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 292/2017 I P.O.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, quien también la solicitara de urgente resolución.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sex-

agésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa con carácter de Urgente Resolución, con proyecto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, así como a los 67 Ayuntamientos, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las acciones de diagnóstico, detección, prevención y combate a la Diabetes Mellitus. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días recientes, el Secretario de Salud Federal, José Narro Robles, relevo... reveló una alarmante estadística de muertes de mexicanos y mexicanas por causa de padecer diabetes, manifestando que en el último año el número de decesos se incrementó de 98 mil 500 a más de 105 mil 500 personas.

Esta enfermedad es crónica y se presenta debido a la incapacidad del páncreas para producir insulina, la cual, es la hormona reguladora de azúcar en la sangre. Una diabetes sin la atención médica correspondiente, puede ocasionar un incremento dañino de azúcar en el organismo que contamina la sangre y repercute en la mayoría de los sistemas que componen la anatomía humana, causando niveles de hiper... hiperglucemia nociva que atenta contra la vida misma.

La diabetes mellitus es una de las enfermedades más comunes y que más muertes ocasiona a nuestro país. Actualmente existen 4 millones de personas que padecen diabetes en México, y año con año la enfermedad se propaga cada... cada vez más sobretodo en población a partir de los 15 años cumplidos, según información vertida por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

En Chihuahua, la diabetes mellitus se ubica como la segunda causa de muerte, sumando hasta el momento más de dos mil decesos en el territorio estatal, afectando a todas edades, géneros y condiciones sociales. En cuanto a la niñez y la juventud, la preocupación es generalizada respecto a la diabetes, insuficiencia renal, hipertensión y otros padecimientos ocasionados por malos hábitos alimenticios, descuidos por desconocimiento del tema pero sobretodo la ausencia de prevención y detección temprana de la enfermedad.

En el marco de la Conmemoración del Día Mundial de la Diabetes que tiene como fecha el 14 de noviembre de cada año, se nos invita a reflexionar sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable, en todos los sentidos, alimentación, activación física y chequeos médicos regulares. Pero sobre todo, es una voz de alarma para la salud pública y sus mandatarios, mediante la cual se configura una exigencia social a tomar cartas en el asunto y crear planes de acción que protejan y prevengan de riesgos a la colectividad.

Es un deber del Estado el implementar las medidas y acciones que permitan proteger a los ciudadanos de los factores que aumentan el riesgo de contraer diabetes.

Es por lo anterior que el día de hoy acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de que sea solicitado a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos, a redoblar esfuerzos en el combate de este padecimiento que de manera silenciosa aqueja la salud de nuestros representados, así como la propuesta de la implementación de un sistema que por temporadas sea instalado en las calles de los municipios de Chihuahua con el fin de dar atención y realizar pruebas de diagnóstico para detectar diabetes mellitus, a los ciudadanos y ciudadanas que deseen practicársela.

Es menester para las autoridades en materia de salud de los tres Órdenes de Gobierno establecer los mecanismos necesarios para reforzar la atención primaria de la salud que permita hacer

un diagnóstico y tratamiento de la diabetes en una etapa oportuna y con esto convertirse en una herramienta eficaz en el combate real del multicitado padecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de urgente

ACUERDO

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, así como a los 67 Ayuntamientos, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen e intensifiquen las acciones de diagnóstico, detección, prevención y combate a la Diabetes Mellitus con el fin de reducir los índices de mortalidad entre la población chihuahuense.

Así mismo el Ejecutivo Estatal para que aporte los mecanismos y recursos necesarios a fin de que los municipios del estado estén en posibilidades de implementar dichas acciones.

Segundo. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, con el fin de que tenga a bien implementar una campaña que cuente con módulos de atención gratuita con el fin de realizar la prueba de glucosa plasmática en distintos puntos del Estado de Chihuahua, a la población que así lo desee.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente.

La de la voz, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa con carácter de Urgente Resolución, con proyecto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, así como a los 67 Ayuntamientos, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las acciones de diagnóstico, detección, prevención y combate a la Diabetes Mellitus. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días recientes, el Secretario de Salud Federal, José Narro Robles, reveló una alarmante estadística de muertes de mexicanos y mexicanas por causa de padecer diabetes, manifestando que en el último año el número de decesos se incrementó de 98 mil 500 a más de 105 mil 500 personas.

Esta enfermedad es crónica y se presenta debido a la incapacidad del páncreas para producir insulina, la cual, es la hormona reguladora de azúcar en la sangre. Una diabetes sin la atención médica correspondiente, puede ocasionar un incremento dañino de azúcar en el organismo que contamina la sangre y repercute en la mayoría de los sistemas que componen la anatomía humana, causando niveles de hiperglucemia nociva que atenta contra la vida misma.

La diabetes mellitus es una de las enfermedades más comunes y que más muertes ocasiona en nuestro país. Actualmente existen 4 millones de personas que padecen diabetes en México, y año con año la enfermedad se propaga cada vez más sobretodo en población a partir de los 15 años cumplidos, según información vertida por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE.

En Chihuahua, la diabetes mellitus se ubica como la segunda causa de muerte, sumando hasta el momento más de dos mil decesos en el territorio estatal, afectando a todas edades,

géneros y condiciones sociales. En cuanto a la niñez y la juventud, la preocupación es generalizada respecto a la diabetes, insuficiencia renal, hipertensión y otros padecimientos ocasionados por malos hábitos alimenticios, descuidos por desconocimiento del tema pero sobretodo la ausencia de prevención y detección temprana de la enfermedad.

En el marco de la Conmemoración del Día Mundial de la Diabetes que tiene como fecha el 14 de noviembre de cada año, se nos invita a reflexionar sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable, en todos los sentidos, alimentación, activación física y chequeos médicos regulares. Pero sobre todo, es una voz de alarma para la salud pública y sus mandatarios, mediante la cual se configura una exigencia social a tomar cartas en el asunto y crear planes de acción que protejan y prevengan de riesgos a la colectividad.

Es un deber del Estado el implementar las medidas y acciones que permitan proteger a los ciudadanos de los factores que aumentan el riesgo de contraer diabetes.

Es por lo anterior que el día de hoy acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de que sea solicitado a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos, a redoblar esfuerzos en el combate de este padecimiento que de manera silenciosa aqueja la salud de nuestros representados, así como la propuesta de la implementación de un sistema que por temporadas sea instalado en las calles de los municipios de Chihuahua con el fin de dar atención y realizar pruebas de diagnóstico para detectar diabetes mellitus, a los ciudadanos y ciudadanas que deseen practicársela.

Es menester para las autoridades en materia de salud de los tres Órdenes de Gobierno establecer los mecanismos necesarios para reforzar la atención primaria de la salud que permita hacer un diagnóstico y tratamiento de la diabetes en una etapa oportuna y con esto convertirse en una herramienta eficaz en el combate real del multicitado padecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de urgente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso

del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, así como a los 67 Ayuntamientos, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen e intensifiquen las acciones de diagnóstico, detección, prevención y combate a la Diabetes Mellitus con el fin de reducir los índices de mortalidad entre la población chihuahuense.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, con el fin de que tenga a bien implementar una campaña que cuente con módulos de atención gratuita con el fin de realizar la prueba de glucosa plasmática en distintos puntos del Estado de Chihuahua, a la población que así lo desee.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE, DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Por consiguiente le solicito a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución y lo informe... informe esta votación a esta Presidencia.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿Quiénes se encuentren por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados de las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada)].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 5 votos no registrados, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada

Solicito nuevamente a la Segunda Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Por instrucciones de la presidencia, pregunto ahora bien si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza,

Segunda Secretaria.- P.N.A: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados de las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.). (Los últimos tres con inasistencia justificada)].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 5 votos no registrados de los 30 diputados presentes, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No.293/2017 I P.O.]:

PENDIENTE DE INSERTAR]

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

10. ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación de punto de asuntos generales.

Procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados que de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar se concede el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández.

La semana pasada vimos lamentablemente un atropello a la libertad de expresión, ese es un posicionamiento de las diputadas de la fracción del PRI.

La libre expresión de las ideas, es un derecho fundamental que su consagración a costado sangre a través de la historia de la humanidad para los mexicanos este se encuentra garantizado en los artículos 6 y 7 Constitucional, así como en diversos tratados internacionales y convenciones diplomáticas de las que forma parte el estado mexicano.

Este derecho fundamental es de los más debatidos incluso a nivel internacional, pues se considera elemento indispensable para que exista una verdadera democracia en los países del [...].

La posibilidad de que una sociedad emita opiniones y participe en los temas de interés para el país es sin lugar a dudas un bien preciado.

Establecido en la declaración uni... universal de los derechos humanos en el artículo 19, todo individuo tiene derecho en la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión, sin embargo en nuestro Estado, desde el inicio de la administración de Javier Corral Jurado, hemos sido testigos de los constantes atropellos a éste derecho constitucional pues las manifestaciones libres de ideas no concuerdan con el gobierno actual.

Se ha declarado una lucha constante por parte del titular del Ejecutivo contra los medios de comunicación ante la poca o nula tolerancia con la

que se han dado a conocer por cualquier expresión de opinión.

Algo insólito e inaudito resulta que en pleno siglo XXI se trate de hacer callar las voces de los que comunican al pueblo, pareciera que estamos retrocediendo en el tiempo pues en la actualidad, podemos observar un sinnúmero de acciones en contra de la libertad de expresión.

Recordemos que en el pacto internacional de derechos civiles y políticos se en contra... se consagra el derecho a libre expresión de las ideas por lo que nosotros como representantes del pueblo entendiéndose como tal, también al Gobernador del Estado debemos velar por el debido goce de los derechos humanos, esto incluye y sin limitar el derecho humano a la libre manifestación de las ideas con el artículo 19 del pacto mencionado, se establece que la libertad de expresión comprende además la libertad de buscar recibir, difundir información e ideas de toda índole.

La responsabilidad que recae en los servidores frente a cualquier Poder es muy grande, ya que el impacto proyectado a la sociedad afecta directa o indirectamente muchas esferas.

La declaración universal de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre entre otras. Convenciones y tratados de los que el estado mexicano es parte consagran el derecho a la libre expresión y manifestación de las ideas, pareciera que el Gobernador está en contra de todas las personas que piensan distinto a él o de periódicos que publican el ambiente de inseguridad.

La última agresión hacia la libertad expresión fue el pasado viernes 10 de noviembre, cuando en la página oficial de Javier Corral Jurado, se publicó una nota escrita por Luis Cardona, en contra de la periodista y Directora del Diario de Juárez, Rocío Gallegos, dicha nota fue eliminada de su página personal al instante de que se percatara de los

alcances negativos que generó.

Esta administración, de manera constante hace uso de este tipo de artimañas en las que se atenta contra la libertad de expresión sin embargo como arte de magia quisiera desaparecer sus actos, borrando las publicaciones como si con ello se borrara la falta de tolerancia que se tiene, además del repudio del que son objeto constantemente los medios de comunicación por parte del gobernador, pues no los baja de vendidos y faltos de ética acusándolos de manipular a la población en su contra.

La tolerancia es reciproca señor Gobernador, no la pida si no está dispuesto a brindarla, el aseverar falta de ética o profesionalismo a un trabajo de un periodista solo hace más evidente la poca capacidad de priorizar problemas pues lejos de preocuparse por lo que los ciudadanos piensen o no de usted, debería tomar las riendas por temas relevantes que de verdad le restan credibilidad a su persona y a su Gobierno, la inseguridad por citar un ejemplo.

Por último, queriendo recordar el Gobernador del Estado que el único caso de in... inviolabilidad consagrado en la Constitución Política de los Estados Mexicanos en su artículo 61 y en la Constitución del Estado de Chihuahua, en su artículo 67 es en beneficio de los legisladores los cuales no podrán per... ser perseguidos por las opiniones que emitan en el desempeño de su encargo, pero esta protección constitucional no incluye a ningún otro servidor público, así sea el Gobernador.

Y yo les pido ojala que los medios de comunicación que desgraciadamente vi muy poca gente que protesto, vi al Diputado Pedro Torres que hizo alguna declaración, pero así empiezan los gobiernos facitas, ya aquí nos han demostrado en este año como es, además esta acción no solamente se va contra la libre expresión se va en un evento y en un acto de misoginia que se utilizo a un ex empleado enojado y se van contra

la directora, porque es mujer y por que la creen débil, es un acto de misoginia y yo quisiera ver al Instituto Chihuahuense de la Mujer, si entra en defensa o solamente defiende a su grupito de amigo, porque ahí, porque esta persona y este gobernador, ¿porque no se fueron con el dueño del Diario de Juárez?, se tenían que ir contra quien consideran débil por su condición de mujer.

¡Muchas gracias!

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Sí, adelante Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Sí me uno a todo el contenido de este posicionamiento de las compañeras del partido, nos unimos la fracción Parlamentaria de MORENA y efectivamente condenamos esta forma de llevar la relación con los medios de comunicación por parte del Gobernador y por parte de... del área de Comunicación Social de Gobierno del Estado, es una situación ya le habíamos plantado directamente al Gobernador en persona que se lo planteamos a traves de unas declaraciones y que queremos que queden patente aquí en este que es el máximo órgano de gobierno en el estado.

Si considero sobre todo esta ultima situación, el ataque a una compañera a la que conozco a la que le reconozco su forma de trabajar y su calidad de persona y de profesional a Rocío Gallegos, este... el ataque que le hicieron fue totalmente descarnado y totalmente sin fundamentos entonces si considero que era una... que debe haber una reconsideración por parte del Gobierno del Estado en el trato en la relación que ha establecido con los medios de comunicación, en general y sobre todo una disculpa para la compañera Rocío Gallegos.

¡Gracias!

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Mónica Marín Franco.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: ¡Buenas tardes, compañeros!

Este posicionamiento es debido a lo que hemos visto últimamente, que el derecho de las víctimas de algún acto delictivo se están poniendo sus derechos por debajo de aquellos que son los victimarios o esa es la percepción que tenemos, en ese sentido ese posicionamiento que presento a continuación.

El derecho mexicano ha sufrido una serie de cambios muy importantes, reformas estructurales en el año 2011 han dado paso a una protección de los Derechos Humanos.

Comparto esta ideología, la Constitución debe proteger los derechos humanos, poner por encima de todo a la dignidad humana.

Particularmente el derecho penal se ha convertido en garantista, aunque también existe el derecho penal de excepción, teniendo mucho auge el primero.

Sin embargo la percepción del ciudadano común, es que este derecho penal garantista es sinónimo de impunidad y la misma sociedad lo ha bautizado como un sistema penal con puerta giratoria.

Tal vez la falta de información sobre cómo opera el sistema y la creencia de que el único castigo es la cárcel han permeado una serie de inconformidades entre la sociedad respecto a nuestro sistema penal.

Pero sin duda alguna, lo que contribuye más a esta percepción de impunidad, es que los jueces, en la gran mayoría de los casos, se les da más valor a los derechos del victimario que a los derechos de la víctima y eso es algo que no se puede permitir. La sociedad tiene la concepción de que este sistema protege al presunto delincuente más que al ciudadano víctima.

La libertad se puede obtener por merito de tecnicismo, sin siquiera entrar al fondo del asunto,

es decir, sin analizar pruebas para resolver sobre su culpabilidad o inocencia del presunto.

Mucho se dice que lo que busca este sistema penal es la reparación del daño y la pronta terminación del proceso, sin embargo, en la realidad pocas veces la víctima se queda satisfecha y en muchas ocasiones considera que existió un arreglo entre la autoridad y el victimario, pero no es eso lo que está sucediendo en la mayoría de los casos, son las bonanzas que este sistema penal tiene para el imputado.

Enérgicamente y en total respeto a la autonomía del poder judicial, hago propio el pensar de la comunidad respecto a la sobre valoración de los derechos del imputado. El juzgador debe ponderar los derechos de las víctimas del delito, buscar a toda costa la plena satisfacción de la reparación del daño, uno mi voz a los ciudadanos que consideran una sobre protección a los derechos de los presuntos responsables del delito.

A medida de que se sientan protegidas las víctimas de los delitos, podremos cambiar esa percepción de impunidad entre la sociedad, lo que también ocasiona un desinterés por la cultura de la legalidad y porque no pensarlo, motiva a la comisión de delitos menores.

Concluyo uniendo mi voz a la de las víctimas y de la sociedad general, no puede ser posible que nuestro sistema jurídico pondere más los derechos del victimario.

Esto ocasiona en las víctimas un sentimiento de enojo, de impotencia, se sienten desprotegidos por parte de las autoridades se debe ponderar el derecho de las víctimas, tanto directas como indirectas por encima de los derechos del victimario.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Me sumo a su posicionamiento, si usted me lo

permite.

Esta Presidencia, recibe.

Si adelante, Diputado Israel.

¡No!

La Diputada, la Diputada Leticia Ortega y posteriormente el Diputado Israel Fierro.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

A mí lo que... lo que me llama la atención del posicionamiento, es que se utilicen términos muy subjetivos, por ejemplo a mi me gustaría saber cómo es que se llega a esta definición o no sé, más bien esta forma de expresar las cosas de decir que hay una sobre valoración, sobre valoración de los derechos de un imputado y también hay una ponderación... una mayor ponderación al derecho de los victimarios.

No podemos caer en un... en estos términos y en este tipo de discursos en donde utilizamos este tipo de expresiones que no son del todo específicas y hay ambigüedad en esto o bien como, yo le preguntaría a la Diputada con todo respeto ¿como... de donde usted percibe o como de manera específica usted define que hay una valoración? O sea, exacto o sea, cuantos casos evaluados, o sea como sabe usted que hay una sobrevaloración o una ponderación mas una mayor ponderación al derecho de las víctimas.

Miren yo creo que no podemos caer en esta... en este tipo de comentarios porque, pues si... si este son muy ambiguos y no generan certeza o sea, en lo que si estamos de acuerdo es en que si haya un debido proceso en todos los casos. El debido proceso pues tiene que relacionarse con la... con las leyes que nosotros tenemos para el caso.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:

Es un posicionamiento el que está presentando la Diputada, solamente si por alusiones personales la Diputada desea contestar algo, posteriormente lo podrá hacer. Así por

asuntos perso... por alusiones personales.

Sí, el Diputado Israel Fierro.

- **El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- E.S:** Diputada Marín. Si me permite adicionarme a su propuesta.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Sí, la Diputada Maribel Hernández.

- **La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada, pues tu sabes que te apoyamos en tu posicionamiento y yo sé que no se pueden diálogos porque ya me lo aclaro en un momento, pero esto ha sido un tema que a mí en lo personal me lo han mencionado algunos jueces del Distrito Bravo y todo lo que usted esta mencionando Diputada es algo que... que es muy conocido en los juzgados.

Es cuánto.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta. P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso les otorgara el trámite correspondiente.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta. P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el jueves 16 de noviembre del presente año a las 11:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a efecto de realizar la vigésima segunda sesión ordinaria.

Siendo las 12:23 horas del día 15 de noviembre del año 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados y que tengan muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.